

SGM

SE

Oficio No.: SE/610.- **21090** /2018.

Asunto: Se acepta desistimiento de titularidad de Concesión Minera.

Ciudad de México, a **15 NOV 2018**

RECURSOS MILLROCK, S. DE R.L. DE C.V.  
A TRAVES DE SU REPRESENTANTE LEGAL.  
BLVD. GARCIA MORALES No. 200 INT. 6.  
COLONIA EL LLANO.  
C.P.83210, HERMOSILLO, SONORA.

**ANTECEDENTES:**  
**TITULO: 241892.**  
**EXPEDIENTE: 082/37088.**  
**LOTE: VILLA HIDALGO.**  
**SUPERFICIE: 6,315.2236 HAS.**  
**MUNICIPIOS: VILLA HIDALGO**  
**HUASABAS, GRANADOS Y**  
**BACADEHUACHI, TODOS EN**  
**SONORA.**  
**REFERENCIA: 7/10/2016.**

Con relación a su solicitud registrada con número 201609DCO/33272, presentada en la Subdirección de Minas de la Delegación Federal de la Secretaría de Economía en Hermosillo, Sonora el 7 de octubre de 2016 y recibida en la Oficialía de Partes de la Dirección General de Minas el 19 siguiente, se le comunica que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 24, 27 fracción IX, 33 y 42 fracción II de la Ley Minera; 4 fracciones I y III del Reglamento de la Ley Minera, y de acuerdo con las atribuciones que confiere el artículo 32, fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, se tiene por aceptado el desistimiento sobre la titularidad de la concesión minera cuyos datos se citan en antecedentes y, como consecuencia, se resuelve la cancelación de la misma, toda vez que el referido desistimiento fue formulado en ejercicio del

B

SE

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

derecho otorgado por el artículo 19, fracción IX de la Ley Minera, en los términos previstos por el artículo 44 de su Reglamento, no afectándose derechos a terceros inscritos en el Registro Público de Minería.

El presente oficio se expide con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía; 1, 19, fracción IX, 24, 27 fracción IX, 33 y 42 fracción II de la Ley Minera; 4 fracciones I y III, y 44 del Reglamento de la Ley Minera.

A partir de que surta efectos la notificación del desistimiento, se le informa que ya no podrá hacer uso de la concesión minera, con la finalidad de que no infrinja lo dispuesto por los artículos 149 y 150 de la Ley General de Bienes Nacionales.

El suscrito firma el presente oficio en suplencia por ausencia de la Directora General de Minas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 penúltimo párrafo y 58 último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía y su reforma publicados en el Diario Oficial de la Federación de 09 de septiembre y 19 de diciembre, ambos de 2016.

Atentamente.  
  
Lic. Sergio Paz González.

Director de Revisión de Obligaciones.

C.c.p - Dirección General de Minas.  
Dirección de Cartografía y Concesiones Mineras.  
Subdirección del Registro Público de Minas.  
Subdirección de Minas en Hermosillo, Sonora.  
Minitario.  
ID.2016DCO/33272.



# **Informe Geológico Minero**

## **Lote Villa Hidalgo**

**Título.- 241892**

### **Exploración**

Dentro del periodo de vigencia comprendido en esta concesión, la empresa realizo diversas actividades tales como:

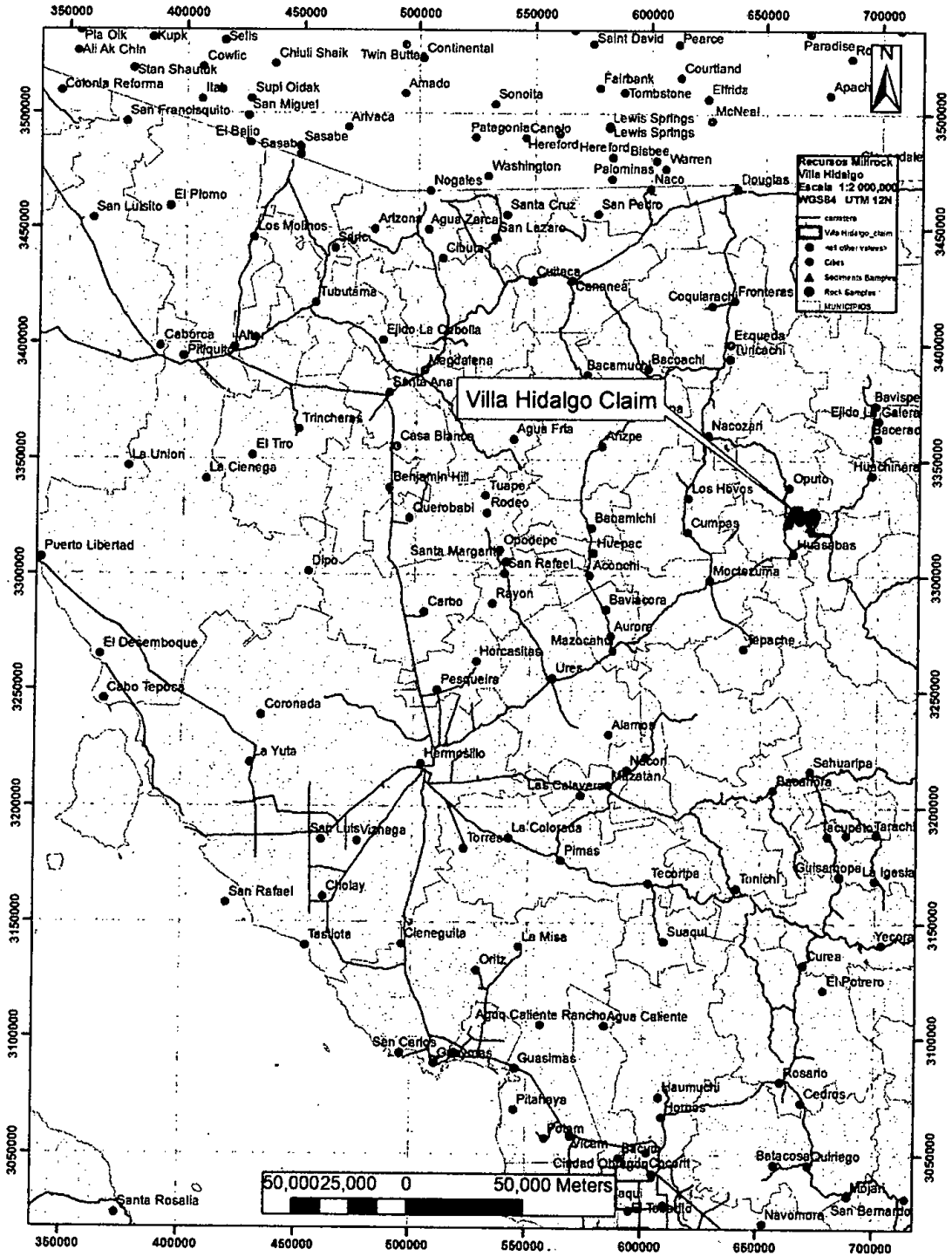
- 1.- Reconocimiento geológico superficial.
- 2.- Mapeo geológico-estructural.
- 3.- Muestreo geoquímico de esquirlas de roca y sedimentos de arroyo.

### **Localización y vías de acceso**

El proyecto se encuentra localizado en la porción Noreste del estado de Sonora dentro del municipio de Villa Hidalgo y Huasabas. La ruta de acceso es partiendo de la ciudad de Hermosillo se toma la carretera pavimentada No.14 en dirección Noreste hasta el poblado de Moctezuma, de aquí se toma la carretera estatal pavimentada No. 21 hasta el poblado de Huasabas. El área se encuentra comprendida aproximadamente dentro de las coordenadas 660900 E, 3330000 N y 678000 E, 3318000 N. Con un área Total de 6315.2236 Hectáreas.

### **Historia**

En la región se tienen condiciones para el emplazamiento de yacimientos metálicos, se han reconocido estructuras vetiformes, stockwork y brechas en varias zonas principalmente dentro de rocas volcánicas del Cretácico-Terciario. Sin embargo no se tienen muchos antecedentes de alguna operación minera o de proyectos a gran escala. Dentro de los trabajos antiguos con mayor desarrollo, se encuentran Los Chinos y Las Yeguas, este último, comprendido dentro de la concesión minera donde se ubica el proyecto.



## **Geología Regional**

Los afloramientos de la región son principalmente de roca volcánica de composición andesítica y riolítica aparentemente de edad cretácica y posiblemente correlacionables a la Formación Tarahumara. En algunas aéreas se tienen afloramientos de rocas sedimentarias y en menor medida algunos cuerpos intrusivos de composición diorítica.

## **Geología Local**

Dentro del área de interés se pueden caracterizar 3 unidades principales, Conglomerado polimictico caracterizado por la Formación Baucarit, Basaltos-Andesita basáltica y Riolitas-Tobas Riolíticas.

La Formación Baucarit comprende toda la parte central del lote, caracterizada por tener principalmente clastos de roca basáltica y en menor medida clastos de composición riolítica, el espesor de esta Formación es considerable.

Rocas estrusivas Basálticas, se encuentran en la parte central del lote, en contacto con el conglomerado polimictico o Formación Baucarit, obviamente en ninguna de estas dos unidades se encontró evidencia alguna de mineralización.

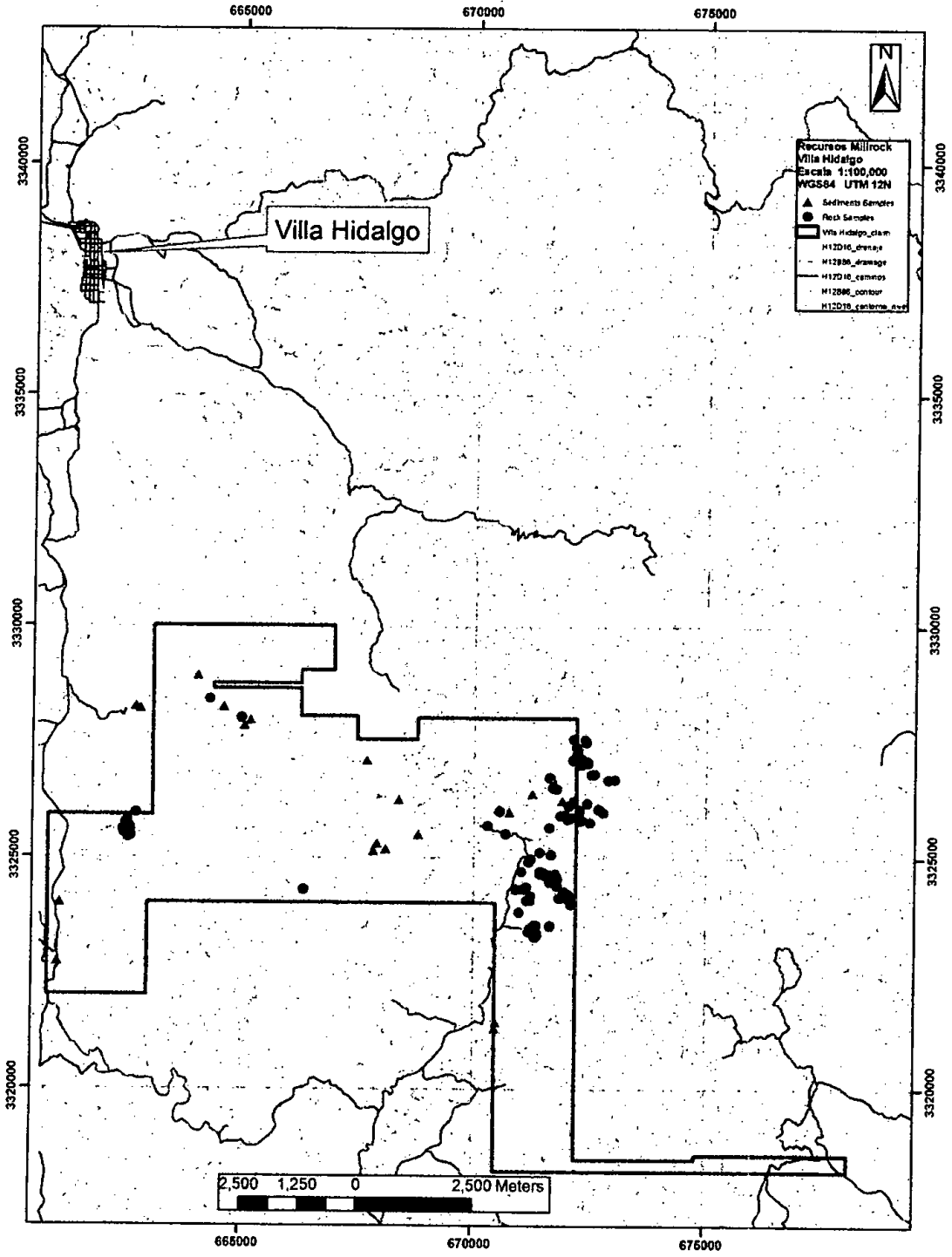
Rocas extrusivas de composición Riolítica, estas afloran en las partes Este y Oeste de el proyecto, están caracterizada por riolitas de color rosado claro con presencia de biotita, presenta algunos niveles tobaceos y zonas con alteración Hematítica. Dentro de esta unidad es donde se encuentran las manifestaciones minerales más interesantes, en especial en la porción Este del lote.

## **Estructura**

La porción Este del lote minero se encuentra en la sierra del chapulín, el cual podemos considerar un horst dentro de la provincia de sierras y valles de Sonora, conforme avanzamos hacia el Oeste se encuentran diversas falla normales que le dan forma al valle del Rio Bavispe, y delimitan nuestra zona de interés, generalmente estas estructuras cuentan con rumbos MW-SE o casi N-S.

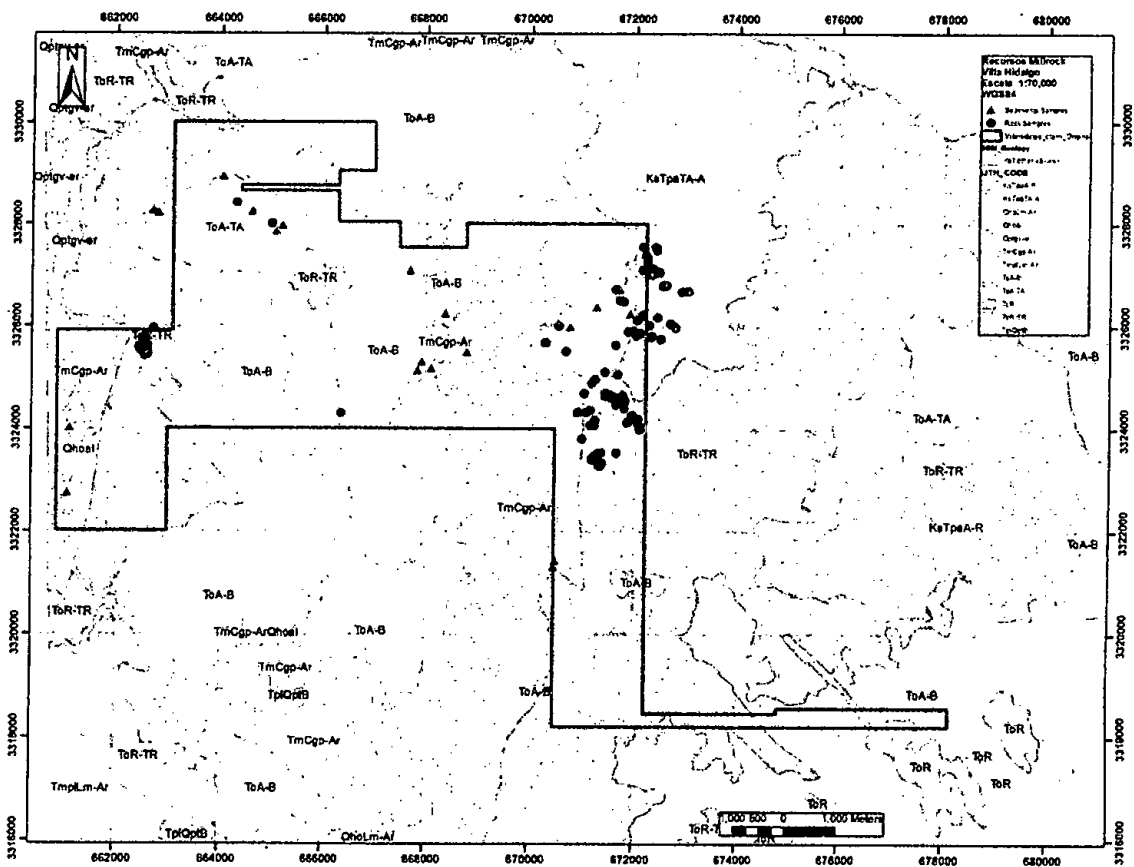
## **Topografía**

Se ubicaron diversos puntos de control para la cartografía. Todas las muestras que fueron colectadas se ubicaron con equipo GPS. La información obtenida se descargo se descargo a la computadora para ubicar y corroborada en los planos topográficos de INEGI, así como en los planos geológicos elaborados.



## Muestreo

Fueron tomadas un total de 142 muestras de esquirlas de roca de los afloramientos y estructuras que presentaban mayor evidencia de mineralización y despertaron el mayor interés. También se tomaron un total de 25 muestras de sedimentos de arroyo para una evaluación más general del lote.



## Explotación

No se efectuaron obras ni métodos de explotación en la zona de estudio.

## Conclusión

Dentro de los trabajos de campo se logro identificar aéreas de interés, principalmente alrededor del antiguo trabajo Las Yeguas, se trabajo tratando de encontrar la prolongación, ya que se obtuvieron buenos valores dentro de la zona de veta-Stockwork, desafortunadamente no se pudo encontrar dicha prolongación y el potencial minero de estas obras es pequeño, aunado a que se considera que la porción central y Oeste del lote minero no tiene potencial económico. Se decidió desistir el lote minero Villa Hidalgo, Titulo No. 241892.

Atentamente



---

Kati Irene Gibler

Gerente General Recursos Millrock